

# Consejo General del IECM avala al PRD como partido capitalino

**EL REGISTRO DE ESTE INSTITUTO SURTIRÁ EFECTO EL 1 DE NOVIEMBRE**

**Composición.** El Consejo General del órgano autónomo reconoció a Nora Arias como presidenta de esta fracción

## RODRIGO CEREZO

Tras la pérdida de su registro a nivel nacional y por poco desaparecer en la capital, como ave fénix el Partido de la Revolución Democrática (PRD) recobró fuerza al lograr su registro como partido local ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Consejo General del IECM aprobó el dictamen que determina la procedencia del registro del partido denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" (PRD-CDMX), el cual surtirá sus efectos a partir del 1 de noviembre.

Asimismo, reconoció a la diputada local Nora Arias y a Guillermo Domínguez como presidenta y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos del partido para realizar, entre otras acciones, las gestiones de las prerrogativas correspondientes al partido en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Instruyó al PRD-CDMX a que en un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro, realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto, emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias.

Además de efectuar la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral local.

Como parte del procedimiento, en 9 días naturales, a partir de hoy, el secretario ejecutivo del IECM re-

mitirá a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), la documentación correspondiente y solicitará cargar el padrón de personas afiliadas en la Ciudad correspondiente, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

La resolución del Consejo General deberá publicarse de manera inmediata en la Gaceta Oficial capitalino y en los estrados del IECM, tanto en oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales.

El 19 de septiembre pasado, el Consejo General del INE determinó la pérdida de registro del PRD como partido nacional ya que no obtuvo al menos el 3 por ciento de la votación válida en la elección pasada; sin embargo, sí alcanzó este porcentaje en la elección a la Jefatura de Gobierno y diputaciones locales.

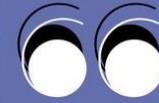
Por lo que el 20 de septiembre, la presidenta del partido capitalino manifestó su intención de constituirse en partido político local a través de una solicitud de registro presentada ante la Oficialía de Partes del IECM.





RELM

**A SALVO.** En las elecciones pasadas, a nivel federal el sol azteca no logró los votos necesarios para preservar su registro, pero en la capital obtuvo el 3 por ciento, evitando su extinción.



El IECM nos aprobó

por unanimidad la procedencia del registro del PRD Ciudad de México; gracias a toda nuestra militancia que se ha mantenido leal, firme y generosa. Asumo con gran responsabilidad la tarea de encabezar esta nueva etapa”

**NORA ARIAS**  
Diputada del PRD

